INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA MP- ST-MC-014-2020
ACTA EVALUACION DE PROPUESTA

OBJETO: COMPRA DE PRENDAS DISTINTIVAS (CHAQUETAS Y GORRAS) PARA EL PERSONAL DE LA STTP DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE 2020 "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por según el documento de invitación para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos habitantes, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 13 de noviembre de 2020, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de la oferta económica de los proponentes, con el fin de verificar el precio total de la oferta, de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No. de elegibilidad de conformidad al valor.	Nombre del proponente	Hora de entrega de la propuesta	Valor propuesto
1	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	13/11/2020 9:26 am	$8.134.245
2	COMERCIALIZADORA FEMAVI SAS	12/11/2020 5:30 pm	$9.933.525
3	LABORUM FASHION LTDA	13/11/2020 9:05 am	$11.245.500
4	GESCOM SAS	13/11/2020 9:44 am	$11.865.000
5	DISGODOY	13/11/2020 9:26 am	$13.244.700
6	EQS DOTACIONES SAS	13/11/2020 8:24 am	$13.807.500
7	DISTRIAFAN SAS	12/11/2020 5:39 pm	$14.280.000
8	MUNDOTECX DISEÑOS LISSETH SAS	12/11/2020 8:54 am	$14.988.960

1. COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS

Una vez verificada la propuesta económica, el Comité Evaluador informa que la propuesta económica, se encuentra acorde a la invitación, por lo tanto, se procede a verificar el

cumplimiento de los requisitos habilitantes enunciados de conformidad con lo que establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de oferente, así:

a. CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.			X		No está completo el objeto, además en el encabezado del documento del anexo 1 no se identifica al representante legal de la persona jurídica.
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	x			
	PARAFISCALES	x			
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.		X			

CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.		X				
RUT		X				
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X				
	FISCALES	X				
	PENALES/RNMC	X				
LIBRETA MILITAR		X				

b. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2020). Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. Numero de contrato Contratante Contratista Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio		X	El oferente presenta: 1. Dos Certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados: **FUNDACION ECODES** **Objeto:** Suministro de elementos de identificación personal institucional (chaquetas, chalecos y gorras) **Valor:** $50.000.000 pesos M/cte. **MSM PROMOCIONALES SAS (TU MARCA.CO)** **Objeto:** Compra de Chaquetas para identificación personal Institucional **Valor:** $80.000.000 pesos M/cte.

Fecha de terminación. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar. NOTA No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.			El proponente NO CUMPLE en virtud de: 1. No anexó la copia del contrato, tal como lo exige el parágrafo segundo del numeral 9.3 EXPERIENCIA, de la Invitación Publica. 2. No anexó las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar, donde se evidencie el cumplimiento de valor total del contrato, tal como lo exige el párrafo tercero del numeral 9.3 EXPERIENCIA, de la Invitación Publica.

c. REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

RESULTADO DE LA EVALUACION: NO HABIL

Por lo anterior, el comité evaluador declara NO HABIL al proponente **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS**, identificado con Nit No.900334037-0, quien deberá subsanar los

defectos de su propuesta dentro del término establecido para el efecto y adicionalmente a ello rendir la explicación del precio de su propuesta al comité evaluador.

Adicional a lo anterior el comité evaluador teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, solicita respetuosamente aclaración y/o explicación por escrito y en detalle de su oferta, puesto que después del análisis respectivo de los valores de las ofertas presentadas, considera que la oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS** puede ser artificialmente baja.

Publíquese en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil de conformidad con normativa vigente y aplicable, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Secretario Transito y Transporte de Popayán

JUAN MANUEL LEGARDA ROJAS.
Contratista de apoyo STTP

HERLY Y. MUÑOZ OSORIO
Abogada contratista STTP

INGRID ELENA ECHEVERRY VALLEJO
Ingeniera Civil contratista STTP